

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Capitanía General de Baleares por la que se anuncia segundo concurso para la adquisición de harina de trigo.

El día 23 de febrero de 1974, a las doce horas, se reunirá esta Junta para proceder a la adquisición por concurso de las cantidades de harina de trigo de las características detalladas en los pliegos para el primer semestre de 1974 y precios reservados.

Artículo: Harina de trigo. Plaza: Palma. Cantidad: 221.280 kilogramos.

Artículo: Harina de trigo. Plaza: Mahón. Cantidad: 71.500 kilogramos.

Artículo: Harina de trigo. Plaza: Ibiza. Cantidad: 48.400 kilogramos.

El precio por kilogramo libre de impuestos y gastos de toda índole y puesta la incertancia en los respectivos almacenes de Intendencia de Palma (Son Baña), Mahón e Ibiza.

Ofertas, por escrito, formuladas en quintuplicado ejemplar, y hechas por el total de las necesidades de cada una de las plazas citadas.

Se recibirán hasta las once horas del día 22 de febrero de 1974, en la Secretaría de esta Junta, avenida del General Primo de Rivera, número 86, ático, autorizándose la remisión de las ofertas por correo certificado.

Los pliegos de condiciones, modelo de proposición e información se facilitará en dicha Secretaría los días hábiles, de once a trece horas; teléfono 22 51 03.

Publicidad, a cargo de los adjudicatarios. Fianza provisional, 2 por 100 del valor del suministro ofertado.

Palma de Mallorca, 17 de enero de 1974. El Teniente Coronel Secretario.—385-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado —Servicio Central de Suministros— por la que se hace pública la adjudicación del concurso número 10/1973, convocado por el citado Centro directivo para el suministro de tres minicomputadores conectables a una red de teleproceso, con destino al Ministerio de Obras Públicas.

Remitida por la Junta de Compras del Ministerio de obras Públicas petición de tres minicomputadores conectables a una red de teleproceso, y efectuados los oportunos trámites para su adquisición, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado y Reglamento para su aplicación, por este Centro directivo se ha acordado, a propuesta de la Mesa de Contratación del Servicio Central de Suministros, con consideración de Junta de Compras de carácter Interministerial, y de conformidad con el informe emitido por la Comisión Interministerial de Informática de la Presidencia del Gobierno, como Resolución al concurso número 10/

1973, convocado por esta Dirección General para el suministro de tres minicomputadores conectables a una red de teleproceso, con destino al Ministerio de Obras Públicas, adjudicar el citado suministro a la oferta presentada por la Empresa «Cajas Registradoras National, S. A.», y cuya configuración e importe es como sigue:

Tres equipos marca «N. C. R.», modelo 389, 6.690.000 pesetas.

Madrid, 16 de enero de 1974.—El Director general, Víctor Mendoza.—312-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Madrid con destino a la instalación de los servicios de telecomunicaciones generales de telecomunicación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Madrid con destino a la instalación de los servicios de almacenes generales de telecomunicación.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Madrid, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Madrid y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta). El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 17 de enero de 1974.—El Director general, Víctor Mendoza.—348-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Dirección General de Infraestructura por la que se hace público haber sido adjudicada la obra «Base aérea de Jerez de la Frontera» (Cádiz). Ampliación estacionamiento aviones y refuerzo calle Rodadura a la Empresa «Corvian, S. A.».

Este Ministerio, con fecha 6 de noviembre de 1973, ha resuelto adjudicar definitivamente, por el sistema de contratación directa, la obra «Base aérea de Jerez de la Frontera (Cádiz).—Ampliación estacionamiento aviones y refuerzo calle Rodadura», a la Empresa «Corvian, S. A.», en la cantidad de 37.336.209 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para el mismo.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de enero de 1974.—El Director general, Francisco López Pedraza.—347-A.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se hace pública la adjudicación definitiva referente a la ampliación de talleres de Decorados, en Prado del Rey.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, se hace público por el presente anuncio que ha sido adjudicada la realización de las obras de ampliación de talleres de Decorados en Prado del Rey, por un importe total de dieciséis millones ciento diecinueve mil quinientas ochenta y cuatro (16.119.584) pesetas, que representa una baja del 6,8 por 100 sobre el presupuesto inicial, a favor de la firma «Construcciones Becerril, S. A.».

Madrid, 14 de diciembre de 1973.—El Presidente de la Mesa.—315-A.

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se hace pública la adjudicación definitiva referente a la construcción de nueva torre, para el Centro Emisor de Desierto (Castellón).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, se hace público por el presente anuncio que ha sido adjudicada la realización de las obras de construcción de nueva torre para el Centro Emisor de Desierto (Castellón), por un importe total de cinco millones quinientas cuatro mil seiscientos cuarenta (5.504.640) pesetas, que representa una baja del 4 por 100 sobre el presupuesto inicial, a favor de la firma «Mundus, S. A.».

Madrid, 14 de diciembre de 1973.—El Presidente de la Mesa.—316 A.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Delegación Provincial de Las Palmas por la que se anuncia concurso para la adquisición de material de oficina.

La Delegación Provincial de la Organización Sindical de Las Palmas, convoca concurso para la adquisición de material de oficina.

El pliego de condiciones podrá examinarse en los días y horas hábiles de oficina, en el Departamento de Oficialía Mayor de esta Delegación, sita en la calle General Franco, número 21, quedando cerrada la admisión de pliegos a las doce

horas del día en que se cumplan los quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio.

Los gastos de inserción del presente anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de enero de 1974.—El Secretario provincial, Eduardo Tenés García.—364-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar las obras de reforma para vivienda de sacerdote en el Sanatorio Psiquiátrico Provincial.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de reforma para vivienda de sacerdote en el Sanatorio Psiquiátrico Provincial, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan.

Tipo de licitación: 570.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Seis meses.
Verificación de pago: Por certificación mensuales.

Garantía provisional: 17.100 pesetas.
Garantía definitiva: El máximo permitido por el Reglamento de Contratación.

La Memoria, planos, presupuesto y demás documentos relativos a este proyecto y subasta, se hallan de manifiesto en la Secretaría General de la excelentísima Diputación Provincial (Negociado de Contratación) a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas, se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la excelentísima Diputación Provincial de Alicante, se comprometo a la ejecución de las obras de reforma para vivienda de sacerdote en el Sanatorio Psiquiátrico Provincial, con arreglo a lo previsto en dichos documentos, a los precios fijados en el correspondiente presupuesto por la cantidad de pesetas (en cifra y letra), cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 15 de enero de 1974.—El Presidente, Manuel Monzón Meseguer.—El Secretario general, José Cremades Gilabert. 321-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Burgos por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de la provincia, número 10, correspondiente al día 12 de enero actual, se anuncia pública subasta para optar a la adjudicación de las siguientes obras:

Abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento en Castresana. Presupuesto de contrata: 1.315.804 pesetas. Fianza provisional: 26.316 pesetas. Fianza definitiva: 52.632 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses.

Abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento en Cilleruelo de Bezana. Presupuesto de contrata: 1.365.056 pesetas.

Fianza provisional: 27.301 pesetas. Fianza definitiva: 54.602 pesetas. Plazo de ejecución: doce meses.

Abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento en Montejo de Cebas. Presupuesto de contrata: 1.603.645 pesetas. Fianza provisional: 32.073 pesetas. Fianza definitiva: 64.146 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses.

Abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento en Montorio. Presupuesto de contrata: 2.893.394 pesetas. Fianza provisional: 57.988 pesetas. Fianza definitiva: 115.936 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses.

Abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento en San Mamés de Burgos. Presupuesto de contrata: 1.422.556 pesetas. Fianza provisional: 28.451 pesetas. Fianza definitiva: 56.902 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses.

Abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento en Santibáñez Zarzaguda. Presupuesto de contrata: 2.083.688 pesetas. Fianza provisional: 41.674 pesetas. Fianza definitiva: 83.348 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses.

Abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento en Villatuelda. Presupuesto de contrata: 1.293.333 pesetas. Fianza provisional: 25.867 pesetas. Fianza definitiva: 51.733 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses.

Los proyectos y pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto a disposición de los interesados en la oficina del Servicio de Cooperación (Palacio de la Diputación Provincial), todos los días laborables en las horas de despacho al público.

Las proposiciones (en las que no se harán constar céntimos), reintegradas con timbre del Estado de 3 pesetas, se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, y se presentarán en la oficina mencionada, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las diez a las trece horas, en sobre cerrado, firmado por el licitador o su representante, en el que figure la siguiente inscripción: «Proposición que presenta don (nombre del proponente), para tomar parte en (título de la subasta)».

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, con documento nacional de identidad número, actuando en nombre propio o de, enterado del anuncio de licitación de las obras de publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, correspondientes a los días y de las condiciones que se exigen para tomar parte en la misma, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de (en letra y en número).

Asimismo se comprometo al cumplimiento de las Leyes sociales y a que las remuneraciones de sus empleados por la jornada legal y por horas extraordinarias no sean inferiores a las fijadas para cada clase de trabajo por los organismos competentes.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del día hábil inmediato siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación en el Palacio provincial, ante la Junta de Subastas legalmente constituida.

En otro sobre, cerrado también, firmado por el licitador o su representante, se presentará la documentación a que hace referencia el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia antes expresado.

Burgos, 12 de enero de 1974.—El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.—354-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar a subasta pública la ejecución de las obras de:

1. Pavimentación del Llano de La Cruz, en Aguilar de la Frontera.

Tipo de licitación: 379.481 pesetas.
Garantía provisional: 9.487 pesetas.
Garantía definitiva: Porcentajes medios reglamentarios.
Plazo de ejecución: Tres meses.

2. Mejora de captación de la Zarzadilla, conducción y abastecimiento de la Cueva, en Zuheros.

Tipo de licitación: 2.000.000 de pesetas.
Garantía definitiva: 42.500 pesetas.
Garantía provisional: Porcentajes medios reglamentarios.
Plazo de ejecución: Seis meses.

Los pliegos de condiciones, Memorias, planos y proyectos, se encuentran de manifiesto en el Negociado de Cooperación, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obras expedidas por el técnico encargado de la misma y aprobadas por la Presidencia de la Corporación, con cargo al plan de cooperación 1972/73.

La garantía definitiva a constituir será la señalada en el proyecto que sirve de base a esta licitación y se prestará en las formas prevenidas en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta excelentísima Diputación, durante las horas de las diez a las trece.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación en la Casa Palacio de esta Corporación.

En el pliego de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar en subasta pública la obra de, y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a ejecutarlas por la cantidad de (en letra) pesetas céntimos, expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de Seguridad Social con los productores que hubiere de emplear en la ejecución de la obra.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 11 de enero de 1974.—El Presidente.—330-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Huelva por la que se anuncian concursos para la adquisición de artículos diversos con destino a los Centros asistenciales.

Se anuncian concursos para la contratación del suministro de artículos diver-

sos con destino a los Centros asistenciales provinciales.

Objetos y fianzas

Artículo	Fianza
Pan	15.000
Aceites de oliva y soja	22.000
Conservas vegetales	18.000
Leguminosas y arroz	7.000
Harina para panificación	15.000
Sopas preparadas, caldos concentrados y otros	18.000
Calzado para niños	9.000
Calzado para adultos	4.000
Tejidos	28.000
Prendas confeccionadas para adultos	30.000
Prendas confeccionadas para niños	9.000
Artículos de limpieza	8.000
Artículos de aseo personal	5.500
Detergentes en polvo	14.000
Apósitos	17.000
Artículos de menaje de cocina y oficio	15.000

Tipos

No se señalan tipos de licitación, pudiéndose ofertar los precios que se estimen oportunos, los cuales serán factor esencial, conjugados con las calidades de los artículos, en la selección de los adjudicatarios.

Realización del contrato en el tiempo

Los suministros se efectuarán por su totalidad o por entregas parciales, según las posibilidades de almacenamiento del Centro asistencial y de conformidad con las instrucciones formuladas por el señor Administrador.

El abono del suministro se efectuará en la Depositaria de Fondos de la Corporación, previa presentación de factura del total suministro o de suministros parciales, según proceda, y previa conformidad de la Administración del Centro asistencial.

Exposición del expediente

El expediente con cuantos documentos lo integran estará de manifiesto en el Negociado de Contratación todos los días, y durante las horas hábiles, para la presentación de proposiciones.

Presentación de plicas

Podrán presentarse proposiciones durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en horas de diez a trece.

Apertura de proposiciones

Se realizará en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las once horas del día hábil siguiente a aquel en que concluya el plazo de presentación de plicas.

Existe crédito suficiente en el presupuesto para el pago de los suministros, cuyos contratos no precisan autorización alguna.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en (por su propio derecho o en representación de domiciliado en), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y de las condiciones y requisitos que se le exigen para participar en el concurso y, en su caso, contratar el suministro de se compromete a realizarlo, con estricta sujeción a los pliegos

de condiciones que le sirven de base, de conformidad con los precios que a continuación relaciona:

(Relacionar los artículos uno por uno, indicando los precios por unidad y, en su caso, por tallas del producto ofertado, indicando con un número ordinal a qué muestra se refiere el precio.)
(Fecha y firma del licitador.)

Huelva, 14 de enero de 1974.—El Presidente.—El Secretario general.—363-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Jaén por la que se anuncia concurso para la adquisición de piensos con destino a la granja del Sanatorio de Los Prados.

La excelentísima Diputación Provincial de Jaén, en sesión celebrada el día 15 de diciembre pasado, acordó publicar anuncio de concurso para proceder a la adquisición de piensos con destino a la granja del Sanatorio de Los Prados, admitiéndose proposiciones para optar a dicho concurso durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El tipo de licitación ascenderá a la cantidad de 1.165.920 pesetas.

Las clases, características, cantidades y precios figuran en el correspondiente pliego de condiciones facultativas, que se encontrarán de manifiesto durante el mismo plazo en la Secretaría de la Diputación y horas hábiles de oficina.

Para tomar parte en el concurso será necesario acreditar, por medio del correspondiente resguardo, haber depositado como garantía provisional, en la Caja Provincial o en la General de Depósitos, sucursal en Jaén, la cantidad de 22.489 pesetas.

La garantía definitiva vendrá constituida por el porcentaje mínimo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, tomando como base el precio de la adjudicación.

La apertura de plicas tendrá lugar al día siguiente hábil de haber terminado el plazo de licitación, y hora de las doce, en el Palacio Provincial y bajo la Presidencia del titular o Diputado que le sustituya.

Los licitadores acompañarán a la proposición, además del resguardo de fianza provisional, el documento de identidad, la documentación que acredite la dedicación de la empresa; en el caso que proceda, la escritura de poder notarial, que deberá estar legalizada, en su caso, y bastaneo de poderes a costa del licitador, así como una declaración jurada en la que el proponente afirme que no se halla incurso en ninguno de los supuestos que plantea los artículos 4 y 5 del vigente Reglamento de Contratación.

El contrato se hará a riesgo y ventura del adjudicatario.

Todos los gastos que ocasione, tanto la licitación como el perfeccionamiento del contrato, serán de cuenta del rematante.

Las proposiciones deberán ajustarse al modelo que a continuación se indica:

Don vecino de que señala como domicilio para todos los actos y notificaciones que se relacionen con este concurso el número de la calle de la ciudad de enterado del anuncio y pliego de condiciones que han de servir de base al concurso para la adquisición de piensos con destino a la granja del Sanatorio de Los Prados, se obliga a suministrar los expresados piensos por las siguientes cantidades y precios por unidad: (Detallese cada clase de piensos y precios a que se oferta.)

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Jaén, 14 de enero de 1974.—El Presidente.—334-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Tarragona por la que se anuncia subasta de las obras de «Variante del camino vecinal número 99, de Vinebre a Ascó».

Dando cumplimiento a un acuerdo del Pleno de esta excelentísima Diputación Provincial, adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 13 de diciembre de 1973, el ilustrísimo señor Presidente, por Decreto de 16 de enero de 1974, ha dispuesto sacar a subasta pública las obras de «Variante del camino vecinal número 99, de Vinebre a Ascó».

Presupuesto de contrata: 10.814.113 pesetas.

Fianza provisional: 193.141 pesetas.

Fianza definitiva: 366.282 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

El expediente y antecedentes se hallan de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero de esta Secretaría en días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones y documentación exigidas se presentarán durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a doce de la mañana, en el Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero.

El acto de la subasta pública tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil después de transcurridos los veinte días desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones y documentación que se exigirá para tomar parte en esta subasta pública se detallan en el «Boletín Oficial» de la provincia número 13, de fecha 16 de enero de 1974.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en enterado del anuncio de subasta pública para la adjudicación de las obras de «Variante del camino vecinal número 99, de Vinebre a Ascó», aceptando las obligaciones y responsabilidades que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a realizar las obras de referencia por la cantidad de pesetas (en letra). Son pesetas (en cifra).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros que se utilicen en dichas obras, según su oficio y categoría, por jornada laboral de trabajo y horas extraordinarias, no sean inferiores a lo que establecen las disposiciones laborales vigentes.

(Lugar, fecha y firma.)

Tarragona, 16 de enero de 1974.—El Secretario general, Antonio Climent González.—Visto bueno: El Presidente, José Clúa Queixalós.—507-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia concurso para la adquisición de material para señalización de vías provinciales.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a concurso con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de la misma (Sección de Fomento), la adquisición de material para señalización de vías provinciales por el tipo a la baja de 3.400.000 pesetas; ga-

rantía provisional de 56.000 pesetas; plazo de entrega de cuarenta y cinco días.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con los timbres del Estado, de la provincia y de la Mutualidad, y el resguardo de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurrido en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado, en la Secretaría de la Corporación, dentro de los veinte días hábiles al que siga al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don que habita en calle número con carnet de identidad número enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás disposiciones que se exigen para la adquisición de material para señalización de vías provinciales, se comprometo a realizar el suministro del mismo con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el pliego de condiciones por la cantidad de (en letra y en cifra) pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

El concurso, presidido por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En el caso que la adjudicación se hiciese con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria, consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El bastanteco de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 14 de enero de 1974.—El Presidente, José A. Perelló Morales.—El Secretario general, Rafael Rodríguez Moñino.—341-A.

Resolución de la Diputación Foral de Alava por la que se anuncia concurso para adjudicar la redacción y ejecución de un proyecto de paso inferior de la carretera N-1, bajo el ferrocarril Madrid-Irún, punto kilométrico 325,8, en Puente Nuevo.

Por acuerdo de esta Corporación de 21 de diciembre de 1973 se anuncia concurso para la adjudicación de la redacción y ejecución de un proyecto de paso inferior de la carretera N-1 bajo el ferrocarril Madrid-Irún, punto kilométrico 325,8 en Puente Nuevo, con el siguiente detalle:

Objeto del contrato: El que queda reseñado.

Tipo de licitación: Libre. Los concursantes presentarán una oferta económica detallada, en la que se valorarán todos los trabajos que sea preciso realizar, con un resumen final del precio total, distinguiendo lo que corresponda al proyecto de lo que corresponda a la ejecución de las obras.

Garantías provisional y definitiva: Pesetas 25.000 la provisional, y el 3 por 100 del precio de adjudicación, la definitiva.

Duración del contrato: Una vez adjudicado el anteproyecto de las obras a realizar, el proyecto deberá ser presentado dentro del plazo de veinte días hábiles a partir de la adjudicación. Para la ejecución de las obras se fija el plazo de seis meses, contados a partir de la fecha del acta de replanteo.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto la documentación para su examen: Dirección de Carreteras, durante las horas hábiles de oficina.

Presentación de proposiciones: En la Sección de Registro General de la Diputación, durante los veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las horas de oficina y hasta las trece horas del día de finalización del plazo.

Apertura de pliegos: En el Salón de Sesiones de la Casa-Palacio de provincia a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don de años de edad, estado profesión con domicilio en calle provisto del documento nacional de identidad número expedido en (en nombre propio o de la representación que ostenta), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a confeccionar y ejecutar el proyecto objeto del presente concurso, de paso inferior de la N-1 bajo el ferrocarril Madrid-Irún, punto kilométrico 325,8 en Puente Nuevo, con sujeción estricta a las bases y demás previsiones, en la cantidad de (en letra y número) pesetas

(Fecha y firma.)

Proposiciones excluidas: No serán válidas y por lo tanto se excluirán automáticamente aquellas proposiciones que no se ajusten estrictamente al modelo antes señalado, o no adjunten la documentación exigida, de acuerdo con el pliego de condiciones.

Existe el oportuno crédito en el presupuesto de gastos.

Vitoria, 14 de enero de 1974.—El Secretario, Antonio Mariano Millán.—V.º B.º: El Presidente, Manuel María Lejarreta.—350-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia concurso para la designación de Recaudador de los valores-recibos correspondientes a los derechos y tasas, por el servicio de recogida de basuras.

El excelentísimo Ayuntamiento de Alicante, anuncia la licitación siguiente:

Objeto: Designación de Recaudador de los valores-recibos correspondientes a los derechos o tasas, por el servicio de recogida de basuras, mediante el sistema de gestión directa del artículo 733,2 de la Ley de Régimen Local y 256 del Reglamento de Haciendas Locales, con arreglo a las bases del concurso, para la provisión de dicha plaza aprobadas por la Comisión Permanente, en sesión de 12 de diciembre último.

Duración del contrato, duración del servicio y plazo de nombramiento: El contrato comenzará dentro del plazo de treinta días siguientes al en que el adjudicatario reciba la notificación correspondien-

te; y tendrá una duración de cinco años, prorrogables de dos en dos.

Condiciones especiales: Constan en las bases de este concurso, y a continuación se citan esquemáticamente: Ser español, mayor de edad y menor de cincuenta y cinco años, acreditar su buena conducta; no padecer enfermedad y defecto físico, no ser incompatible ni incapaz, méritos como poseer títulos universitarios o mercantiles, u otros, haber desempeñado cargos análogos y otras.

Remuneraciones o premios de cobranza: Oscilan entre el 5 y el 9,5 por 100 según portentajes; y las remuneraciones en período ejecutivo en los recargos tanto de prórroga como de apremio, consistirán en el 50 por 100, con las limitaciones reglamentarias.

Garantías: Para tomar parte en el concurso se constituirá un depósito provisional de quinientas pesetas. La fianza definitiva será de seiscientos mil pesetas.

Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos: En el Negociado de Subastas, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora del concurso: En las Casas Consistoriales, el siguiente día laborable a aquel en que se cumplan veinte hábiles, desde el posterior al de inserción del anuncio reglamentario, en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece horas.

Tribunal calificador: Lo presidirá el ilustrísimo señor Alcalde o miembro de la Corporación en quien delegue, asistido por el Presidente de la Comisión de Gobernación, de la de Hacienda, del Interventor de Fondos Municipales y del Depositario de Fondos. Será Secretario, con voz y voto el Secretario General de la Corporación.

Oficinas recaudatorias: El adjudicatario viene obligado a establecer cuatro oficinas recaudatorias, en lugares estratégicos que el Ayuntamiento designe, u optar por efectuar el cobro a domicilio, haciéndose constar expresamente en la oferta.

Modelo de proposición

Don con domicilio en en nombre propio (o en el de según acredite el poder que bastanteco en forma acompañada), declara: Que ha examinado el expediente relativo a concurso, para contratar la designación de Recaudador de Derechos o Tasas, por el servicio de recogida de basuras, con ejercicio por cinco años; que se comprometo a realizar el Servicio de Recaudación de que se trata, con estricta sujeción a las bases del concurso que conozco, mejorando las condiciones mínimas establecidas, en la forma siguiente:

a) Ofrezco recaudar en voluntaria los recibos correspondientes, a los derechos o tasas por recogida de basuras domiciliarias, con un premio de cobranza del por ciento de baja sobre los consignados en la cláusula 10 de las bases de este concurso.

b) Ofrezco garantizar, en la recaudación en período ejecutivo, por prórrogas y por apremios y otras el por ciento de sus respectivos importes, con la baja sobre los consignados en la cláusula 11 de dichas bases.

c) El concurrente se obliga a establecer cuatro oficinas recaudatorias, en los lugares estratégicos que el Ayuntamiento designe, o bien opta por el cobro a domicilio, haciéndolo constar expresamente, en uno u otro caso.

d) Acompaña los documentos acreditativos de poseer las condiciones y requisitos establecidos en la cláusula 2.ª de las bases del concurso, así como la carta de pago del depósito provisional exigido; y declara que no le afectan las incapacida-

des o incompatibilidades de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.
e) Fecha y firma del licitador.

Alicante, 15 de enero de 1974.—El Alcalde, Francisco García Romeu.—El Secretario, Lorenzo Plaza.—352-A.

Resolución del Ayuntamiento de Berlanga de Duero (Soria) referente a la subasta para enajenación de aprovechamientos forestales.

Habiéndose padecido error en el cubaje de los 2.390 pinos anunciados a subasta pública en la página 657 del «Boletín Oficial del Estado» número 10, correspondiente al día 11 de enero actual, se rectifica el mismo en el sentido de que el volumen de metros cúbicos con corteza son 997, y sin corteza, 722, quedando vigentes las demás disposiciones del anuncio, contándose los plazos para presentación y apertura de plicas a partir de la publicación de la presente rectificación en el «Boletín Oficial del Estado».

Berlanga de Duero, 16 de enero de 1974. El Alcalde, Francisco Alonso.—398-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de aceras en diversas calles de la población.

De conformidad con los oportunos pliegos de condiciones, y con arreglo a lo preceptuado en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto: La adjudicación de la contrata para ejecución de las obras de construcción de aceras en diversas calles de la población, conforme a los correspondientes proyectos técnicos.

Tipo: Las proposiciones girarán, como máximo, a la cifra de 9.510.295,89 pesetas, que es el presupuesto de contrata, o bien con la baja que se ofrezca.

Plazo: El plazo de ejecución de las obras está señalado en siete meses.

Garantías: La fianza provisional a imponer para presentar una proposición es 177.654 pesetas; fijándose la definitiva a los tipos máximos de la escala respectiva, conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación citado, atendido el remate de la licitación. En su caso, se prestará la fianza complementaria.

Exposición: El proyecto, pliegos de condiciones y demás antecedentes de la subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento.—Negociado de Registro— en horas de diez a trece, que son las señaladas para el despacho público.

Presentación de plicas: Las proposiciones deberán presentarse dentro de los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Registro de este Ayuntamiento y horas de diez a trece.

Apertura de plicas: La apertura de los sobres presentados a la subasta tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que venza el plazo de presentación de proposiciones.

Credito: Existe crédito suficiente para amparar este gasto.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio que señala para notificaciones y a todos los efectos de esta subasta en Gijón, calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre (propio o en el de), bien enterado de las condiciones facultativas, económico-

administrativas, proyecto y demás documentación que integra el expediente que ha de regir en la subasta para adjudicación de la contrata de ejecución de las obras de construcción de aceras en diversas calles de la población, en Gijón, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, se comprometo a la realización de dichas obras, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas. (La cantidad se expresará en letra, escrita en forma clara.)

El proponente acepta cuantas obligaciones y responsabilidades se derivan de la documentación de referencia, así como cuanto resulta de lo legalmente establecido en dicha materia.

Acompaña a la presente la documentación legal prevenida.

(Fecha y firma del proponente.)

(La proposición irá reintegrada con 6 pesetas del Estado, timbre del Ayuntamiento de Gijón de 3 pesetas y sello de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de 50 pesetas.)

Gijón, 27 de diciembre de 1973.—El Alcalde.—746-C.

Resolución del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia concurso para la contrata de ejecución de los trabajos de desratización de esta ciudad.

De conformidad con los pliegos de condiciones aprobados y demás antecedentes obrantes en el expediente de razón, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto: Tiene por objeto la adjudicación de la contrata de ejecución de los trabajos de desratización de Gijón hasta el 31 de diciembre de 1978.

Plazo: Los trabajos deberán ser comenzados dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que fuere notificada la adjudicación definitiva.

Tipo: El tipo de licitación se fija en 1.500.000 pesetas, como correspondiente a los trabajos a realizar en el primer año, labor masiva o de choque; debiendo los licitadores, en su propuesta, señalar claramente, expresado año por año, el importe en pesetas por el que realizarán los trabajos de conservación de la desratización, con garantía total, en cada uno de los cuatro años restantes.

La oferta se hará a la baja del tipo de licitación.

Fianzas: La fianza provisional está fijada en 40.000 pesetas.

La definitiva se determinará a los tipos máximos de la escala respectiva, conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, atendido el remate de la licitación.

En su caso, habrá de constuirse la fianza complementaria.

Pago: El pago se hará con cargo a las correspondientes consignaciones presupuestarias.

Modificaciones: Los licitadores están facultados para sugerir en sus propuestas las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en los pliegos, puedan concurrir a la mejor realización del contrato.

Presentación: Las proposiciones deberán presentarse en el Negociado de Registro del Ayuntamiento de Gijón, dentro de los veinte días hábiles inmediatamente siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y horas de diez a trece.

Apertura: Tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas del día hábil inmediatamente siguiente al en que venció el plazo de presentación de proposiciones.

Exposición: El estudio, pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas y demás antecedentes del concurso se encuentran de manifiesto en el Ne-

gociado de Registro de este Ayuntamiento, en días laborables y horas de diez a trece.

Copias: El Ayuntamiento facilitará copia de la documentación pertinente del expediente a los presuntos licitadores que la soliciten con la debida antelación, a costa de los mismos y al precio marcado en Ordenanza.

Modelo de proposición

Don, habitante en, con domicilio que señala, a todos los efectos de este concurso, en Gijón, calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en, (nombre propio o en el de), bien enterado de las condiciones y demás documentación que integra el expediente que ha de regir en el concurso para adjudicación de la contrata de los trabajos de desratización de Gijón, cuya licitación se anunció en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, ofrece como remate de la licitación el de pesetas, por cuya cantidad se comprometo a la realización de dichos trabajos durante el primer año de vigencia del contrato, ejecutando aquellos con garantía total y estricta sujeción a las condiciones marcadas en los pliegos. (La cantidad que se ofrece se hará constar en letra).

Hace constar que, siendo el anteriormente indicado el precio para los trabajos del primer año, labor masiva o de choque, se comprometo a realizar los trabajos de conservación de la desratización, con garantía total e igualmente acomodado estrictamente a los pliegos, por las siguientes cantidades, en cada uno de los cuatro años siguientes:

Año segundo: Pesetas (en letra).
Año tercero: Pesetas (en letra).
Año cuarto: Pesetas (en letra).
Año quinto: Pesetas (en letra).

Acompaña a la presente proposición la documentación legal prevenida.

(Fecha y firma del proponente.)

(La proposición llevará reintegro del Estado de 6 pesetas, timbre del Ayuntamiento de Gijón de 3 pesetas y sello de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de 50 pesetas.)

Gijón, 3 de enero de 1974.—El Alcalde.—747-C.

Resolución del Ayuntamiento de Llodio (Alava) por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de un nuevo estadio municipal en la zona de Isasi, barrio de Ugarte.

Cumplidos los trámites reglamentarios de exposición al público sin haberse formulado reclamación alguna contra el pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas, por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el 15 del presente mes, se saca a concurso-subasta la adjudicación de las obras de construcción del nuevo estadio municipal en la zona de Isasi, barrio de Ugarte, conforme al proyecto confeccionado por el Arquitecto don José Felipe Sáez de Gordo y aprobado por la Corporación en sesión celebrada el 30 de mayo de 1973.

Tipo máximo de licitación: 12.405.162,99 pesetas.

Garantía provisional: 209.051 pesetas. La definitiva se verificará en la forma establecida en el artículo 62 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Duración de los trabajos y pagos: Las obras deberán comenzar dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva y terminar-

se dentro de los cinco meses a partir de su iniciación, efectuándose los pagos previa aprobación de la respectiva liquidación y a resultas de la aprobación del presupuesto municipal extraordinario para este proyecto por el Organismo Jurídico Administrativo de Alava.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobres distintos, en los cuales figurará la inscripción:

«Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de construcción del nuevo estadio municipal en la zona de Isasi, barrio de Ugarte.»

El primer sobre se titulará «referencias» y contendrá, debidamente reintegrados, el resguardo de la garantía provisional, una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en causas de incapacidad ni incompatibilidad, justificantes de cuanto se exige en el pliego para hacerse cargo de la contrata y escritura de poder, en su caso, debidamente bastantada, con una memoria expresiva de sus referencias técnicas, económicas y obras realizadas.

El segundo sobre se titulará «oferta económica» y contendrá, exclusivamente, la proposición debidamente reintegrada.

Ambos sobres se presentarán, conjuntamente, en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina, desde el día siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y concluirá a las trece horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de las plicas.

Al decimoprimer día hábil, dada su reconocida urgencia, siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y a las trece horas, se procederá en esta Casa Consistorial a la apertura y examen de las plicas de «referencias».

Una vez efectuado y previo informe de los servicios técnicos competentes, se anunciarán en el «Boletín Oficial» de la provincia los nombres de los licitadores que sean admitidos a la segunda fase y la fecha de apertura de las plicas de «oferta económica», cuyo acto dará comienzo con la destrucción de las plicas que hubieren sido eliminadas en la primera fase.

Modelo número 1

(A incluir en el sobre de «referencias».)

Don , vecino de , con domicilio en , calle , número , obrando en nombre propio o en representación de , según documento bastantado que acompaña, enterado del pliego de condiciones, planos y presupuesto del proyecto para las obras de construcción de un nuevo estadio municipal en la zona de Isasi, barrio de Ugarte, en Llodio, que se han de adjudicar mediante concurso-subasta, acompaña los documentos exigidos y la Memoria correspondiente.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Modelo número 2

(A incluir en el sobre de «Oferta Económica».)

Don , vecino de , con domicilio en , calle , número , obrando en nombre propio o en representación de , según documento bastantado que acompaña, enterado del pliego de condiciones, planos y presupuesto del proyecto para las obras de construcción de un nuevo estadio municipal en la zona de Isasi, barrio de Ugarte, en Llodio, que han de regir para la adjudicación mediante concurso-subasta, se comprometo a reali-

zarlas con sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de (en letras y cifras).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Llodio, 16 de enero de 1974.—El Alcalde, José María Martínez Iñigo.—El Secretario, Leonardo Lobato y Bilbao.—351-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras de pavimentación de las calles de Carlos Dubois, Isla de la Soledad, glorieta de San Antonio de la Florida y plaza de San Anacleto.

Objeto: Concurso de obras de pavimentación de la calle de Carlos Dubois, Isla de la Soledad, glorieta de San Antonio de la Florida y plaza de San Anacleto.

Tipo: 3.327.191 pesetas.

Plazos: De ejecución, dos, dos, tres meses y cuarenta y cinco días, y de garantía, cinco, cinco, dos y dos años.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 54.908 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 32 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de , con domicilio en , enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto y planos a regir en el concurso de obras de pavimentación de las calles de Carlos Dubois, Isla de la Soledad, glorieta de San Antonio de la Florida y plaza de San Anacleto, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto a los precios tipo y en un plazo de ejecución de Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 15 de enero de 1974.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—372-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras de urbanización de las calles que se citan.

Objeto: Concurso de obras de urbanización de la calle de Robledillo, entre Alonso Cano y María de Guzmán; urbanización de las calles Pontevedra, Julio Nombela, Angel Pozas, y callejón de Blasco de Garay y calles Blanes y Felipe el Hermoso.

Tipo: 1.947.605 pesetas.

Plazos: De ejecución, dos, dos y dos meses, y de garantía, cinco, dos y cinco años, respectivamente.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 34.215 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 32 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de , con domicilio en , enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de urbanización de las calles de Robledillo, entre Alonso Cano y María de Guzmán; urbanización de las calles de Pontevedra, Julio Nombela, Angel Pozas y callejón de Blasco de Garay y calles Blanes y Felipe el Hermoso, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto a los precios tipos, y en un plazo de ejecución de Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 15 de enero de 1974.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—373-A.

Resolución del Ayuntamiento de Puzol (Valencia) por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de construcción de la primera fase del edificio para Casa Ayuntamiento.

Este Ayuntamiento ha acordado anunciar segunda subasta de las obras de construcción de la primera fase del edificio para Casa Ayuntamiento, por el tipo a la baja, de 6.205.694,10 pesetas, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que sirvió de base para la primera licitación, y cuyo edicto fué publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 303, del día 19 de diciembre de 1973, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 295, del día 13 de dicho mes y año, los cuales han de regir en esta segunda subasta, que tendrá lugar en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de veinte días que se concede para la presentación de proposiciones, a partir de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Puzol, 15 de enero de 1974.—El Alcalde, Enrique Pi Gomis.—339-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sagunto (Valencia) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de Alcantarillado en las avenidas Victoria y Merello (primera fase), en el poblado del puerio.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia por el presente la celebración de la subasta para la contratación de

las obras de construcción de alcantarillado en las avenidas Victoria y Merello (primera fase), en el poblado del puerto, por el tipo de licitación, a la baja, de 1.179.231,93 pesetas.

El proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones, se hallan de manifiesto en el Negociado de Fomento de esta Secretaría, durante las horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Caja Municipal o en la General de Depósitos, o en alguna de sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la suma de 35.377 pesetas.

Las proposiciones, bajo sobre cerrado, suscritas por el propio licitador o persona que legalmente le represente, mediante poder declarado bastante por el Secretario de la Corporación, reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas, timbre municipal de igual cuantía y sello de la Mutualidad de Funcionarios de 25 pesetas, se presentarán en el Negociado de Fomento, hasta las trece horas desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior señalado para la subasta, debiendo acompañar el resguardo de la garantía provisional, declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su personal responsabilidad, no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, carnet de Empresa con responsabilidad y documentos que acrediten hallarse al corriente en el pago de las cuotas de la Seguridad Social y Licencia Fiscal.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil en que se cumplan veinte días, también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día, para la contratación por subasta pública de las obras de construcción de alcantarillado en las avenidas Victoria y Merello, primera fase, en el poblado del puerto, y del proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas, que han de regir en esta subasta, se comprometo a realizarlas con sujeción al contenido de los expresados documentos, por la cantidad de (en letra) pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición, con el depósito prevenido como justifica con el adjunto resguardo, y declara que las remuneraciones con motivo de estas obras serán las que correspondan a tenor de las vigentes disposiciones y que dará cumplimiento a las que regulan la Seguridad Social, fijando para todos los efectos como domicilio en Sagunto, el de

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Sagunto, 15 de enero de 1974.—El Alcalde.—340-E.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia concurso para la adquisición de prendas de uniforme con destino a la Policía Municipal.

Esta Corporación Municipal anuncia concurso para contratar el suministro de prendas de uniforme con destino a la Policía Municipal, dividido en seis lotes, cuya composición y tipo de licitación, a la baja, es como sigue:

Lote número 1: Ciento treinta y cinco camisas blancas especiales de circulación a 375 pesetas unidad, y un total de 50.625 pesetas.

Cuatrocientas camisas blancas, a 350 pesetas unidad, y un total de 140.000 pesetas.

Cien camisas azules para conductores, a 350 pesetas unidad, y un total de 35.000 pesetas.

Total del lote, 225.625 pesetas.

Lote número 2: Ciento veinte pantalones blancos de circulación, de verano, a pesetas 1.300 unidad, y un total de 156.000 pesetas.

Cuatrocientos pantalones «beige» (calzón o recto), a 1.500 pesetas unidad, y un total de 600.000 pesetas.

Total del lote, 756.000 pesetas.

Lote número 3: Veinte cazadoras de cuero para conductores, a 4.000 pesetas unidad, y un total de 80.000 pesetas.

Lote número 4: Cien capotes azules a 3.500 pesetas unidad, y un total de 350.000 pesetas.

Lote número 5: Ciento ochenta uniformes azules, completos, a 3.500 pesetas unidad, y un total de 630.000 pesetas.

Seis uniformes azules especiales (puerta principal), a 3.500 pesetas unidad, y un total de 21.000 pesetas.

Total del lote, 651.000 pesetas.

Lote número 6: Veinte buzos azules (servicio grúa), a 800 pesetas unidad, y un total de 16.000 pesetas.

Para tomar parte en el concurso deberá constituirse la garantía provisional en cualquiera de la formas admitidas por el Reglamento de Contratación, en cuantía equivalente al 2 por 100 del lote o lotes a que se concurre. La garantía definitiva se constituirá en cuantía equivalente al 4 por 100 del importe de cada remate.

El precio de los uniformes o prendas confeccionadas será satisfecho al adjudicatario, una vez realizada la entrega de los mismos, si son de conformidad, y transcurridos treinta días de su entrega a la Corporación.

El adjudicatario quedará obligado a confeccionar los uniformes o a suministrar las prendas adquiridas, dentro del plazo de noventa días a partir del momento en que se le notifique la adjudicación definitiva, interrumpiéndose este plazo si la demora no es por causa imputable al mismo.

El expediente tramitado para la celebración de este concurso estará de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a doce.

Las proposiciones se presentarán en el referido Negociado de Contratación, dentro del citado plazo de veinte días, en horas de nueve a doce. El acto de apertura de pliegos se celebrará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las diez horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de su presentación.

Ha sido debidamente contratado el gasto, no siendo necesario obtener autorizaciones para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, con domicilio en la calle número de profesión enterado del anuncio y pliego de condiciones aprobado por ese excelentísimo Ayuntamiento para adquirir mediante concurso el lote número del concurso número tres del año 1973, compuesto de las siguientes prendas de uniforme: se comprometo a suministrarlas con sujeción al pliego de condiciones y a las muestras que se adjuntan, por la cantidad presupuestada de con la baja de unidades y centésimas por ciento (expresado en letra),

que importan la cantidad de pesetas unidad y pesetas total.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 14 de enero de 1974.—El Secretario general, Germán Lorente Doñate, 338-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia concurso para la construcción y explotación de matadero municipal y frigorífico industrial.

Aprobado por el Pleno de la excelentísima Corporación, en sesión de 30 de noviembre de 1972, el proyecto y pliego de condiciones para adjudicar mediante concurso la construcción y explotación de matadero municipal y frigorífico industrial, y expuesto al público durante treinta días, se convoca segunda licitación pública, conforme a lo dispuesto en los artículos 25 y 28 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Objeto: El objeto de la concesión administrativa es la construcción, instalación, gestión y explotación, mediante concurso, del matadero frigorífico industrial municipal de Vigo para la prestación del servicio que, con carácter de obligación establece el apartado letra d) del artículo 103 de la vigente Ley de Régimen Local.

Canon: El concesionario satisfará al Ayuntamiento el canon anual mínimo de doscientas cincuenta mil (250.000) pesetas.

Plazo de concesión: La concesión se adjudicará por un plazo máximo de cuarenta y cinco años, contados desde la fecha de la notificación del otorgamiento de la adjudicación definitiva, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de puesta en funcionamiento del matadero: El adjudicatario deberá proceder a la puesta en funcionamiento de todas las instalaciones y servicios del matadero frigorífico industrial municipal, en el plazo máximo de dos años, contados desde los seis meses naturales siguientes a la fecha de notificación del otorgamiento de la adjudicación definitiva o, en su caso, desde la fecha de la firma de entrega y puesta a disposición de los terrenos del concesionario.

Examen del pliego de condiciones y demás documentos: Se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de Información de este Ayuntamiento durante veinte días hábiles, en horas de despacho al público, a contar desde la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia.

Garantías: Provisional.—Para poder tomar parte en la licitación será condición imprescindible depositar una fianza provisional de doscientas mil (200.000) pesetas, que se constituirá con arreglo al artículo 74 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Definitiva.—El adjudicatario constituirá fianza definitiva por importe de cinco millones (5.000.000) de pesetas.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Vigo, en horas de diez a trece treinta, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el último anuncio den el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia. Las proposiciones deberán ser reintegradas con los timbres del Estado y sellos municipales correspondientes. Se presentarán en sobre cerrado y lacrado, y en su exterior deberá figurar la siguiente inscripción: «Proposición que presenta para tomar parte en el concurso para la adjudicación, en régimen de concesión administrativa, de la construcción, instalación, gestión y explotación del matadero frigo-

rífico industrial municipal de Vigo. Las proposiciones se ajustarán exactamente al modelo que se inserta en el pliego de condiciones.

Apertura de pliegos: La apertura de pliegos presentados por los licitadores se verificará a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, ante la Mesa constituida por el ilustrísimo señor Alcalde-Presidente, o Teniente de Alcalde en quien delegue, y el señor Secretario general, quien dará fe del acto. La Mesa, después de rechazar las proposiciones que no reúnan los requisitos enumerados en el pliego de condiciones, pasará el expediente a los Servicios competentes de la Corporación para que emitan informe técnico acerca de la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas. La adjudicación definitiva del concurso se efectuará dentro del plazo señalado en el número 4 del artículo 44 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Gastos: Todos los gastos que se deriven de la licitación que se convoca, tales como anuncios, reintegros, notariales, registrales, impuestos, arbitrios, tasas del Registro y demás análogos, serán de la exclusiva cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición: Don, mayor de edad, profesión, con domicilio en, calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en el de ... de, en nombre propio (o en representación de, con poder bastante para acudir a esta licitación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de, número, de fecha, y de las demás condiciones que se exigen en el pliego aprobado para la construcción, instalación, gestión y explotación del matadero frigorífico industrial municipal de Vigo, se comprometo a establecer y prestar el servicio en las siguientes condiciones:

- A) Reducción de la tarifa máxima «I-1-a) y b)» en pesetas.
- B) Reducción de la tarifa máxima «I-2-a), b), c) y d)» en pesetas.
- C) Reducción de la tarifa «II-1 y 2» en pesetas.
- D) Reducción de la tarifa «VIII, Transporte de carnes y productos desde el matadero a los establecimientos de venta» en pesetas.
- E) Reducción del plazo máximo de concesión en años.
- F) Aumenta el canon anual mínimo a satisfacer al Ayuntamiento en pesetas.
- G) Reducción del plazo máximo de puesta en funcionamiento en meses.
- H) Acompaña a la proposición los siguientes documentos:

- a) El resguardo o carta de pago acreditativo de haber depositado la fianza provisional.
- b) Los documentos que acreditan la personalidad del licitador o la escritura de poder de quien ostente la representación de una persona física o jurídica, bastantado en forma por el señor Secretario general de la Corporación.
- c) Declaración jurada, en la que el licitador afirme, bajo su personal responsabilidad, que no está incurrido en causa legal de incapacidad o incompatibilidad para contratar con la Administración municipal.
- d) Tratándose de Sociedades o Compañías mercantiles acompañará, en su caso, copia de la escritura de constitución de la Sociedad, en la que deberán contenerse todas las menciones exigidas por las Leyes especiales sobre Sociedades o Código de Comercio, respectivamente.

e) Plano o escala de situación y deslinde de los terrenos en que se propone el emplazamiento.

f) Proyecto del Reglamento de Funcionamiento del Servicio del Matadero Frigorífico Industrial Municipal de Vigo, que deberá contener, al menos, normas relativas a los siguientes extremos.

- Capítulo I.—Prescripciones generales.
- Capítulo II.—Organización.
- Capítulo III.—Personal.
- Capítulo IV.—Usuarios.
- Capítulo V.—Servicios.
- Capítulo VI.—Almacenamiento, extracción y conducción de carnes.
- Capítulo VII.—Inspección veterinaria y normas higiénico-sanitarias.

g) Los justificantes de estar al corriente en el pago del impuesto sobre beneficios comerciales o industriales y de las cuotas de Seguros Sociales, tratándose de industriales y, si procediere, el de estar en posesión de carnet de Empresa con responsabilidad, si el oferente asume directamente la ejecución de las obras o, en otro caso, compromiso de aportar declaración jurada de la que Empresa constructora dispone del referido carnet.

Vigo, 15 de enero de 1974.—El Alcalde, Antonio Rarcilo Fernández-Areal.—337-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villarreal de los Infantes (Castellón) por la que se anuncia concurso para la adquisición de terrenos para su cesión al Ministerio de la Vivienda o, en su caso, para otros fines de la competencia municipal.

Objeto del concurso: Lo constituye la adquisición de terrenos aptos para la edificación de viviendas, con superficie comprendida entre 6.000 y 7.000 metros cuadrados, con el fin de ser cedidos al Ministerio de la Vivienda para la construcción de viviendas, así como, en su caso, para la realización de otros fines de la competencia municipal.

Tipo: 500 pesetas, a la baja, el metro cuadrado.

Plazos: Diez días para la firma de la escritura y entrega de los terrenos y un año de garantía para la devolución de la fianza definitiva.

Pago: 215.659 pesetas a la firma de la escritura y el resto en dos plazos iguales en el primer trimestre de los años 1974 y 1975, existiendo consignación suficiente en los presupuestos municipales ordinarios.

Garantías: Provisional, de 58.000 pesetas. Definitiva, de la cantidad resultante de aplicar el 4 por 100 al importe total de los terrenos.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, en nombre propio o en representación de, hace constar:

- 1.º Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Villarreal para la adquisición de terrenos para su cesión al Ministerio de la Vivienda o, en su caso, para otros fines de la competencia municipal.
- 2.º Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurrido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- 3.º Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 58.000 pesetas.
- 4.º Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.
- 5.º Ofrece los terrenos cuyos lindes son: Norte, Sur, Este, y Oeste, de metros cuadrados de superficie, en el precio de pesetas

metro cuadrado, con un total de pesetas.

6.º Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven como concursante y como adjudicatario si lo fuera.

(Lugar, fecha y firma.)

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento.

Presentación de pliegos: En el Registro General de Entrada de nueve a trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquél en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Villarreal, 16 de enero de 1974.—El Alcalde.—325-A.

Resolución del Consorcio de Aguas y Saneamiento de la Comarca del Gran Bilbao por la que se anuncia el concurso público para la contratación de un equipo de proceso de datos.

Objeto de la licitación: Concurso público para la contratación del equipo de proceso de datos con el que se tratará la información de los diferentes servicios que gestiona este Consorcio tal y como se detalla en el correspondiente pliego de condiciones facultativas.

Tipo de licitación: El precio total del conjunto de suministros y prestaciones objeto de este concurso no podrá ser superior a 500.000 pesetas mensuales. En caso de adoptarse la modalidad de compra, contemplada en el apartado a) de la cláusula primera del pliego de condiciones económico-administrativas, se entenderá distribuido el precio en treinta y seis meses.

Fianza provisional: 230.000 pesetas.

Fianza definitiva: La que corresponda, calculada en la forma prevista en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, tomando en cada escalón el porcentaje mínimo.

Pago: El pago se efectuará mediante certificaciones expedidas por el Jefe de la Sección de Gestión de Abonados del Consorcio, conforme al detalle especificado en la cláusula cuarta del invocado pliego de condiciones económico-administrativas.

Proposiciones: Se redactarán conforme al modelo que se inserta al final de este anuncio.

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría General del Consorcio, sita en el edificio «Albia», cuarta planta, en la calle San Vicente, sin número, de Bilbao, durante las horas normales de oficina en el mismo, es decir, desde las nueve a las catorce y desde las dieciséis a las dieciocho treinta horas.

Presentación de pliegos: En dicha Secretaría General, en las citadas horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquél en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Gerencia del Consorcio, sita en el mencionado domicilio social del mismo, a las dieciocho horas del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, y documento nacional de identidad número